

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

14373 *ORDEN de 30 de junio de 2000, por la que se modifica la de 6 de septiembre de 1999, por la que se publicó la relación de aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 26 de abril de 1999.*

Como consecuencia de la estimación de los recursos interpuestos por los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 26 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), que en el anexo se relacionan, se aumenta la puntuación con la que los mismos figuraban en la Orden de 6 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre), por la que se publicó la relación de aspirantes seleccionados en el citado procedimiento selectivo y se nombraban funcionarios en prácticas, en su cumplimiento, este Ministerio ha dispuesto modificar la citada Orden de 6 de septiembre de 1999, en lo que respecta a la puntuación asignada a los aspirantes seleccionados relacionados en el anexo, los cuales deberán figurar con la puntuación que se expresa.

Madrid, 30 de junio de 2000.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios. Departamento.

ANEXO

Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Don Alberto Resina López, número de Registro de Personal 1239156324S0597, especialidad de Educación Física. Puntuación: 6,4144.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

Doña María José Ramírez González, número de Registro de Personal 0417683813S0597, especialidad de Educación Infantil. Puntuación: 8,1983.

Don Fernando Ramos López, número de Registro de Personal 0417880735S0597, especialidad de Educación Infantil. Puntuación: 7,3637.

Comunidad Autónoma de Extremadura:

Don José Julio Aparicio Gilete, número de Registro de Personal 2895756613S0597, especialidad de Educación Infantil. Puntuación: 7,5429.

Doña María Antonia Arenas Calzado, número de Registro de Personal 7926214802S0597, especialidad de idioma extranjero: Inglés. Puntuación: 8,0704.

Doña Rosa María Cabañas Romero de Ávila, número de Registro de Personal 4477738268S0597, especialidad de idioma extranjero: Inglés. Puntuación: 7,0767.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14374 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista de aprobados en las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

Por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales de 3 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14)

se convocaron pruebas selectivas para cubrir mediante proceso específico de promoción interna, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene, cuatro plazas de la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Finalizado el proceso selectivo, vista la propuesta del Presidente del Tribunal calificador y de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.2 de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes aprobados que figura como anexo de esta Resolución, por orden de la puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes deberán presentar en la Secretaría General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, calle Torrelaguna, número 73, 28027 Madrid, la documentación relacionada en la base 9 de la convocatoria.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—La presente Resolución podrá ser impugnada en los casos y en la forma establecida en el título VII, capítulo II de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de julio de 2000.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Lista de aprobados en las pruebas selectivas mediante proceso específico de promoción interna, en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para ingreso en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
García de Castro R. de Velasco, Macarena	11.400.312	21,72
Iglesias Martínez, Virtudes	76.107.027	20,45
García Calzón, Belén	11.393.513	18,6
Nogareda Cuixart, Xilvia	46.316.289	17,2

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14375 *ORDEN de 20 de julio de 2000, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, seis plazas de personal laboral en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el punto C) de la Orden de 12 de mayo de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, las siguientes plazas en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio):

- 1 Titulado Superior (Fondos Bibliográficos).
- 1 Titulado Superior Restaurador «A» (Escultura).
- 1 Titulado Superior Restaurador «A» (Pintura).
- 1 Titulado Superior (Veterinario).
- 1 Titulado Superior (Prevención de Riesgos Laborales).

1 Titulado Graduado Medio (Prevención de Riesgos Laborales).

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, a las citadas pruebas. Las listas se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de Trabajo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la celebración de las pruebas que se desarrollarán en el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, sin número, Madrid, en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

Titulado Superior (Fondos Bibliográficos), el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior Restaurador «A» (Escultura), el día 24 de octubre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior Restaurador «A» (Pintura), el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior (Veterinario), el día 7 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Titulado Superior (Prevención de Riesgos Laborales), el día 7 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

Técnico Titulado Grado Medio (Prevención de Riesgos Laborales), el día 8 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas.

No obstante, los candidatos deberán personarse con treinta minutos de antelación a la hora citada para el inicio de cada sesión en el Control de Seguridad (Arco de Santiago), a fin de proceder a su acreditación.

Cuarto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 20 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 26 de julio de 1999), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Álvaro Fernández-Villaverde y de Silva.

14376 *ORDEN de 20 de julio de 2000, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, cuatro plazas de personal laboral en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el punto C) de la Orden de 12 de mayo de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, las siguientes plazas en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio):

Un Guía Intérprete de primera.
Dos Guías Intérpretes de segunda.
Un Guía a tiempo parcial tres días.

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, a las citadas pruebas. Las listas se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle

Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de Trabajo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Informar a los candidatos de los siguientes extremos:

a) El Tribunal elaborará las preguntas que han de constituir la prueba teórica específica, a partir de las últimas Guías oficiales editadas de cada Real Sitio.

b) El Tribunal contará con el asesoramiento del centro de enseñanza de idiomas English System, para la realización de la prueba teórico-práctica eliminatoria de idioma.

Cuarto.—Convocar a los opositores admitidos para la celebración de las pruebas que se desarrollarán en el Palacio Real de Madrid, calle Bailén, sin número, Madrid, en las fechas y horarios que a continuación se detallan:

Guía Intérprete de primera, prueba de idioma Inglés, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, y prueba de idioma Francés, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas.

Guía Intérprete de segunda, prueba de idioma Inglés, el día 9 de octubre de 2000, a las diez horas, y prueba de idioma Francés, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas.

Guía (a tiempo parcial tres días), el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas.

No obstante, los candidatos deberán personarse con treinta minutos de antelación a la hora citada para el inicio de cada sesión en el Control de Seguridad (Arco de Santiago), a fin de proceder a su acreditación.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 20 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 26 de julio de 1999), el Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, Álvaro Fernández-Villaverde y de Silva.

14377 *ORDEN de 20 de julio de 2000, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, tres plazas de personal laboral en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el punto C) de la Orden de 12 de mayo de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, con carácter indefinido, las siguientes plazas en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio):

Un Paisajista.
Un Oficial de Oficios (Cantería).
Un Oficial de Oficios (Cuadrero-Matadero).

He resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión, a las citadas pruebas. Las listas se encontrarán expuestas en la Sección de Información y Registro del Patrimonio Nacional (Palacio Real, calle Bailén, sin número, Madrid) y en los distintos centros de Trabajo, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página Web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es).